



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1205 DE 2012
(04 de Mayo)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 005 de 2012, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar el mejoramiento y adecuación a todo costo de la planta física de la Clínica Veterinaria de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° FCARN 0602112011 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; el régimen contractual especial de los artículos 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, en especial lo reglado en el artículo 209 de la Carta, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y los numerales 1 y 16 del artículo 28 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28º del Acuerdo Superior 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *“1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.*

Que la Arquitecta de la Universidad de los Llanos, presentó ante la Oficina de planeación las cantidades de obra requerida dentro del Formato para la presentación de proyectos con el objeto de adecuar la planta de la Clínica Veterinaria de la Universidad de los Llanos

Que la Oficina de Planeación expidió bajo el número FCARN 0602112011 el proyecto cuyo objeto es la Adecuación de la planta física y adquisición de equipos médicos de la Clínica Veterinaria de la Universidad de los Llanos, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad y Viabilidad.

Que la Arquitecta de la Universidad de los Llanos, solicitó ante la Vicerrectoría de Recursos Universitarios la iniciación de los trámites para la contratación de la adecuación de la planta de la Clínica Veterinaria, con cargo a los recursos establecidos en el proyecto FCARN 0602112011, y así mismo, establece condiciones técnicas mínimas que deben ser establecidas en el pliego de condiciones.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1205 DE 2012
(04 de Mayo)**

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación de la Adecuación de la planta física de la Clínica Veterinaria de la Universidad de los Llanos y así cumplir a satisfacción con los espacios requeridos a favor del bienestar de la comunidad universitaria.

Que el valor a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31794 de fecha 23 de febrero de 2012.

Que el cronograma del presente proceso, sin perjuicio de modificaciones posteriores públicamente anunciadas, será el siguiente:

Apertura Proceso de selección	04 de Mayo de 2012
Pliego de Condiciones definitivo	04 de Mayo de 2012
Manifestación de interés	04 de Mayo de 2012
Visita de obra	07 de Mayo de 2012 10:30 a.m. Sede Barcelona
Cierre	09 de Mayo de 2012
Evaluación ofertas	10 de Mayo – 11 de Mayo de 2012
Publicación en web evaluaciones	14 de Mayo – 15 de Mayo de 2012
Respuestas a observaciones	16 de Mayo de 2012
Adjudicación	17 de Mayo de 2012
Suscripción del contrato	18 de Mayo de 2012
Registro presupuestal	18 de Mayo de 2012

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Abreviada No. 005 de 2012 a partir del día 04 de Mayo de 2012, con el fin de que participen todas las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades que establece la Ley y así mismo presenten sus propuestas conforme al los Pliegos de Condiciones para contratar "el mejoramiento y adecuación a todo costo de la planta física de la Clínica Veterinaria de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° FCARN 0602112011 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación", el cual cuenta con un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con un presupuesto oficial de **CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS (\$180.924.809) M/CTE**, el lugar, la fecha y hora del



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1205 DE 2012
(04 de Mayo)**

cierre de la presente invitación Abreviada, se realizará en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, a las 4:00 p.m, del día 09 de Mayo de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Pliego de Condiciones y los demás documentos de la presente Invitación Abreviada podrán ser consultados en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Universidad de los Llanos, a los cuatro (04) días del mes de Mayo de 2012.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Vo.Bo/ L.M.G.P – V.R.U
Proyectó: CBRL
Revisó: M.G.C – Asesor Jurídico